

INFORME 01 CONTRATISTA ANA KATERINE QUIRIFE
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 2713 DEL AÑO 2024

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2713 DE 2024

INFORME 01
PERIODO DEL 29 DE NOVIEMBRE AL 26 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTRATISTA
ANA KATERINE QUIRIFE
C.C. 40.188.512

INFORME 01 CONTRATISTA ANA KATERINE QUIRIFE
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 2713 DEL AÑO 2024

Villavicencio, 27 de Diciembre del 2024

Doctor

CESAR AUGUSTO CHARRY CASTELLANOS

Gerente de Rentas

Supervisor

Asunto: informe No. 01 de ejecución del contrato No. 2713 de 2024

De manera atenta me permito remitirle el informe con el fin de poner en contexto al supervisor de las acciones adelantadas durante el periodo comprendido del 29 de noviembre al 26 de diciembre de 2024, en el cual se evidencia mediante registro fotográfico y documental el cumplimiento de mis obligaciones específicas, en desarrollo del contrato No. 2713 del 2024, cuyo objeto es: **FORTALECIMIENTO TECNICO EN EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN E INVERSIÓN DE LA FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS FND Y ANTIEVASIÓN EN LA REALIZACIÓN DE VISITAS Y/O CONTROL A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN EL DEPARTAMENTO DEL META.**

CONTRATO No.:	2713 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
CONTRATISTA:	ANA KATERINE QUIRIFE
FORTALECIMIENTO TECNICO EN EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN E INVERSIÓN DE LA FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS FND Y ANTIEVASIÓN EN LA REALIZACIÓN DE VISITAS Y/O CONTROL A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN EL DEPARTAMENTO DEL META.	
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO:	DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$2.333.333,33)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	VEINTIOCHO (28) DIAS
FECHA DE INICIO:	29 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	26 DE DICIEMBRE DE 2024

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Las actividades ejecutadas durante el periodo del informe fueron las que se relacionan a continuación de acuerdo con las estipuladas en el contrato:

OBLIGACIÓN 01. Realizar las visitas a los establecimientos relacionados con producción, almacenamiento, comercialización, expendio y distribución de los productos sujetos al impuesto al consumo, en su departamento de influencia.

INFORME 01 CONTRATISTA ANA KATERINE QUIRIFE
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 2713 DEL AÑO 2024

Realice jornadas de sensibilización a los establecimientos relacionados con producción, almacenamiento, comercialización, expendio y distribución de los productos sujetos del impuesto al consumo, actividades que realice en las siguientes fechas:

1. El día 04 de diciembre en los establecimientos comerciales del barrio San Antonio, del municipio de Villavicencio.
2. El día 05 de diciembre continuamos en el sector de los establecimientos comerciales del barrio San Antonio, del municipio de Villavicencio.
3. El día 18 de diciembre en el sector de los establecimientos comerciales del barrio Estero, del municipio de Villavicencio

N o.	ACTIVIDAD	FECHA	MUNICIPIO	LUGAR- SECTOR	No. AUTO COMISO RIO	PERSONAS SENSIBILIZADAS
1	Visitas de sensibilización	04/12/2024	Villavicencio	Barrio San Antonio	27400-4068	24
2	Visitas de sensibilización	05/12/2024	Villavicencio	Barrio San Antonio	27400-4071	24
3	Visitas de sensibilización	18/12/2024	Villavicencio	Barrio Estero	27400-4072	24

1. sensibilización 04 de Diciembre Barrio San Antonio de la ciudad de Villavicencio



AUTO COMISORIO

27400-4068

DE: CESAR AUGUSTO CHARRY CASTELLANOS
Gerente de Rentas

PARA: HECTOR EMILIANO BAYONA RTIZ
C.C. No. 17.331.806
ELIZABETH SUAREZ TRIVIRO
C.C. No. 40.418.214
GERMAN CELY PALACIOS
C.C. 17.334.194

ASUNTO: PROCEDIMIENTO DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA A ESTABLECIMIENTOS, BODEGAS Y/O VEHICULOS EN LA JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO DEL META, CON EL PROPOSITO DE VERIFICAR LA LEGAL PRODUCCION, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, TRANSPORTE Y/O MOVILIZACION DE LICORES, CERVEZAS Y CIGARILLOS NACIONALES Y EXTRANJEROS.

FECHA: 3 de diciembre de 2024.

De manera atenta le(s) informo que se llevará a cabo procedimiento de inspección, control y vigilancia a establecimientos, bodegas y/o vehículos en el municipio de Villavicencio, el día 4 de diciembre de 2024, con el propósito de verificar la legal producción, distribución, comercialización, transporte y/o movilización de licores, cervezas y cigarrillos nacionales y extranjeros, sujetos al impuesto al consumo y monopolio relativo de licores y alcohol, potables, para lo cual contarán con el apoyo del personal descrito en el Anexo No. 1.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 52, 93, 208 y a.s., 412, 417, 418 de la Ordenanza 1194 de 2022 (Estatuto de Rentas Tributarias para el departamento del Meta), en concordancia con la ley 1801 de 2018 (Código Nacional de Policía y Convenciones) y la ley 1702 de 2015 (Ley Anticorrupción).

Cordial saludo,

CESAR AUGUSTO CHARRY CASTELLANOS
Gerente de Rentas
Secretaría de Hacienda

Código QR

ANEXO No. 1
APOYO A LOS OPERATIVOS DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA - ANTICORRUPCIÓN

27400-4068

FECHA: 3 de diciembre de 2024

PARA:

JHON Jairo BAROJA LONDOÑO
C.C. 1.121.841.865
HANS F. ORTIZ LONDOÑO
C.C. 1.121.833.200
CLAUDIA M. GUALTEROS ALONSO
C.C. 40.418.214
LEIDY DANIELA AGUDELO MORALES
C.C. 1.121.841.865
JHON ALEXANDER SALGADO AHUMADA
C.C. 1.121.841.865
RAUL ALBERTO LOPEZ JEREZ
C.C. 1.121.841.865
ANA KATERINE QUIRIFE
C.C. 40.418.214
JUAN DAVID ARENILLA CONTRERAS
C.C. 1.121.833.217
HENRY TRIANA RODRIGUEZ
C.C. 40.418.214

REF: COORDINACIÓN Y APOYO EN LOS OPERATIVOS DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA A ESTABLECIMIENTOS, BODEGAS Y/O VEHICULOS EN LA JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO DEL META, CON EL PROPOSITO DE VERIFICAR LA LEGAL PRODUCCION, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, TRANSPORTE Y/O MOVILIZACION DE LICORES, CERVEZAS Y CIGARILLOS NACIONALES Y EXTRANJEROS.

Cordial saludo,

En atención al evento de la referencia y en cumplimiento de las obligaciones específicas contenidas en sus respectivas convenios de prestación de servicios, se asume de su asistencia, participación, coordinación y apoyo al procedimiento de control, inspección y vigilancia a establecimientos, bodegas y/o vehículos, el cual se realizará el día 4 de diciembre de 2024, en el municipio de Villavicencio, con el propósito de verificar la legal producción, distribución, comercialización, transporte y/o movilización de licores, cervezas y cigarrillos nacionales y extranjeros, sujetos al impuesto al consumo y monopolio relativo de licores y alcohol, potables.

Código QR

INFORME 01 CONTRATISTA ANA KATERINE QUIRIFE
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 2713 DEL AÑO 2024

2. sensibilización 05 de Diciembre Barrio San Antonio la ciudad de Villavicencio



AUTO CONSUMO CODIGO: F-02-25 VERSION: 01

27400-4071

DE: CESAR AUGUSTO CHARRY CASTELLANOS
Gerente de Rentas

PARA: HECTOR EMILIANO BAYONA RUIZ
C.C. No. 17.331.806
GERMAN CELY PALACIOS
C.C. 17.334.194

ASUNTO: PROCEDIMIENTO DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA A ESTABLECIMIENTOS, BODEGAS Y/O VEHICULOS EN LA JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO DEL META, CON EL PROPOSITO DE VERIFICAR LA LEGAL PRODUCCION, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, TRANSPORTE Y/O MOVILIZACION DE LICORES, CERVEZAS Y CIGARRILLOS NACIONALES Y EXTRANJEROS.

FECHA: 4 de diciembre de 2024.

De manera atenta (se) informo que se llevará a cabo procedimiento de inspección, control y vigilancia a establecimientos, bodegas y/o vehículos en el municipio de Villavicencio, el día 5 de diciembre de 2024, con el propósito de verificar la legal producción, distribución, comercialización, transporte y/o movilización de licores, cervezas y cigarrillos nacionales y extranjeros, sujetos al impuesto al consumo y monopolio rentístico de licores y alcoholizables potables, para lo cual contarán con el apoyo del personal descrito en el Anexo No. 1.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 30, 50, 206 y a.s. 412, 413, 417, 418 de la Ordenanza 1194 de 2022 (Estatuto de Rentas Tributarias para el departamento del Meta), en concordancia con la ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convencional) y la ley 1762 de 2016 (Ley Anticontrabando).

Confíase saluda.

CESAR AUGUSTO CHARRY CASTELLANOS
Gerente de Rentas
Secretaría de Hacienda

Correo: 27400-4071-01@sefin-hacienda.gov.co
Tel: 01-602-4071000 - línea gratuita 01-800-100222

AUTO CONSUMO CODIGO: F-02-25 VERSION: 01

Villavicencio, 4 de diciembre de 2024.

PARA:

- JHON JAIRO SABOGAL LONDOÑO
C.C. 1.121.861.595
- HANS F. ORTIZ LONDOÑO
C.C. 1.121.861.595
- CLAUDIA M. GUALTIERO ALONSO
C.C. 40.419.988
- LORETH DANIELA AGUDELO MORALES
C.C. 1.089.717.384
- JHON ALEXANDER SALGADO ANURADA
C.C. 1.121.861.432
- RAUL ALBERTO LOPEZ JEREZ
C.C. 1.121.861.432
- ANA KATERINE QUIRIFE
C.C. 40.419.988
- HENRY TINJACA RODRIGUEZ
C.C. 38.643.739

REF: COORDINACIÓN Y APOYO EN LOS OPERATIVOS DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA A ESTABLECIMIENTOS, BODEGAS Y/O VEHICULOS EN LA JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO DEL META, CON EL PROPOSITO DE VERIFICAR LA LEGAL PRODUCCION, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, TRANSPORTE Y/O MOVILIZACION DE LICORES, CERVEZAS Y CIGARRILLOS NACIONALES Y EXTRANJEROS.

Confíase saluda.

En atención al asunto de la referencia y en cumplimiento de las obligaciones específicas contenidas en el contrato de prestación de servicios, se remite el presente informe de sensibilización a los establecimientos, bodegas y/o vehículos, en el municipio de Villavicencio, el día 5 de diciembre de 2024, con el propósito de verificar la legal producción, distribución, comercialización, transporte y/o movilización de licores, cervezas y cigarrillos nacionales y extranjeros, sujetos al impuesto al consumo y monopolio rentístico de licores y alcoholizables potables.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 30, 50, 206 y a.s. 412, 413, 417, 418 de la Ordenanza 1194 de 2022 (Estatuto de Rentas Tributarias para el departamento del Meta), en concordancia con la ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convencional) y la ley 1762 de 2016 (Ley Anticontrabando).

Confíase saluda.

CESAR AUGUSTO CHARRY CASTELLANOS
Gerente de Rentas
Secretaría de Hacienda

Correo: 27400-4071-01@sefin-hacienda.gov.co
Tel: 01-602-4071000 - línea gratuita 01-800-100222

2. sensibilización 18 de Diciembre Barrio San Estero de la ciudad de Villavicencio



AUTO CONSUMO CODIGO: F-02-25 VERSION: 01

27400-4072

DE: CESAR AUGUSTO CHARRY CASTELLANOS
Gerente de Rentas

PARA: HECTOR EMILIANO BAYONA RUIZ
C.C. No. 17.331.806
ELIZABETH SUAREZ TRIVIÑO
C.C. No. 40.418.214
GERMAN CELY PALACIOS
C.C. 17.334.194

ASUNTO: PROCEDIMIENTO DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA A ESTABLECIMIENTOS, BODEGAS Y/O VEHICULOS EN LA JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO DEL META, CON EL PROPOSITO DE VERIFICAR LA LEGAL PRODUCCION, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, TRANSPORTE Y/O MOVILIZACION DE LICORES, CERVEZAS Y CIGARRILLOS NACIONALES Y EXTRANJEROS.

FECHA: 9 de diciembre de 2024.

De manera atenta (se) informo que se llevará a cabo visita de sensibilización y procedimiento de inspección, control y vigilancia a establecimientos, bodegas y/o vehículos en el municipio de Villavicencio, en el día 9 de diciembre de 2024, con el propósito de sensibilizar y verificar la legal producción, distribución, comercialización, transporte y/o movilización de licores, cervezas y cigarrillos nacionales y extranjeros, sujetos al impuesto al consumo y monopolio rentístico de licores y alcoholizables potables, para lo cual contarán con el apoyo del personal descrito en el Anexo No. 1.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 30, 50, 206 y a.s. 412, 413, 417, 418 de la Ordenanza 1194 de 2022 (Estatuto de Rentas Tributarias para el departamento del Meta), en concordancia con la ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convencional) y la ley 1762 de 2016 (Ley Anticontrabando).

Confíase saluda.

CESAR AUGUSTO CHARRY CASTELLANOS
Gerente de Rentas
Secretaría de Hacienda

Correo: 27400-4072-01@sefin-hacienda.gov.co
Tel: 01-602-4071000 - línea gratuita 01-800-100222

AUTO CONSUMO CODIGO: F-02-25 VERSION: 01

Villavicencio, 9 de diciembre de 2024.

PARA:

- HANS FERNANDO ORTIZ LONDOÑO
C.C. 1.121.861.595
- CARLOS ENRIQUE HENAO NARANJO
C.C. 1.121.861.595
- RAUL ALBERTO LOPEZ JEREZ
C.C. 1.121.861.432
- JHON JAIRO SABOGAL LONDOÑO
C.C. 1.121.861.595
- CLAUDIA MARCELA GUALTIEROS
C.C. 40.419.988
- JUDY CRISTINA MANTILLA
RODRIGUEZ 40.217.522
- JHON ALEXANDER SALGADO
C.C. 1.121.861.432
- ODELIS LINDY ROMERO AYA
C.C. 1.121.861.432
- HENRY TINJACA RODRIGUEZ
C.C. 38.643.739
- ANA KATERINE QUIRIFE 40.419.988
- LORETH DANIELA AGUDELO MORALES 1.089.717.384
- JUAN DAVID ARENILLA CONTRERAS
C.C. 1.121.861.432

REF: COORDINACIÓN Y APOYO EN LAS VISITAS DE SENSIBILIZACIÓN Y OPERATIVOS DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA A ESTABLECIMIENTOS, BODEGAS Y/O VEHICULOS EN LA JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO DEL META, CON EL PROPOSITO DE VERIFICAR LA LEGAL PRODUCCION, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, TRANSPORTE Y/O MOVILIZACION DE LICORES, CERVEZAS Y CIGARRILLOS NACIONALES Y EXTRANJEROS.

Confíase saluda.

En atención al asunto de la referencia y en cumplimiento de las obligaciones específicas contenidas en el contrato de prestación de servicios, se remite el presente informe de sensibilización a los establecimientos, bodegas y/o vehículos, en el municipio de Villavicencio, el día 9 de diciembre de 2024, con el propósito de sensibilizar y verificar la legal producción, distribución, comercialización, transporte y/o movilización de licores, cervezas y cigarrillos nacionales y extranjeros, sujetos al impuesto al consumo y monopolio rentístico de licores y alcoholizables potables.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 30, 50, 206 y a.s. 412, 413, 417, 418 de la Ordenanza 1194 de 2022 (Estatuto de Rentas Tributarias para el departamento del Meta), en concordancia con la ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convencional) y la ley 1762 de 2016 (Ley Anticontrabando).

Confíase saluda.

CESAR AUGUSTO CHARRY CASTELLANOS
Gerente de Rentas
Secretaría de Hacienda

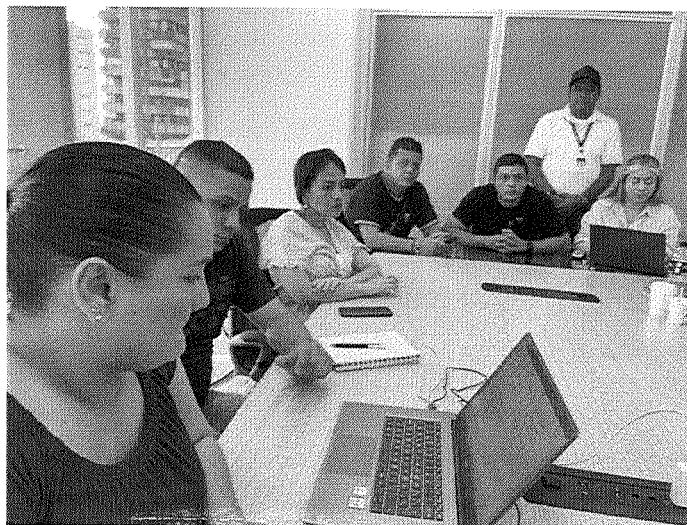
Correo: 27400-4072-01@sefin-hacienda.gov.co
Tel: 01-602-4071000 - línea gratuita 01-800-100222

OBLIGACION 2.- Participar y desarrollar las actividades de capacitación y sensibilización entorno al programa Anticontrabando

El 9 de diciembre, en una capacitación en la Secretaría de Hacienda, el coordinador de grupo nos instruyó sobre la necesidad de elaborar las actas de aprehensión de productos incautados durante las inspecciones y controles. Esto se basó en la

INFORME 01 CONTRATISTA ANA KATERINE QUIRIFE
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 2713 DEL AÑO 2024

Ordenanza 1184 de 2022 del Estatuto de Rentas Departamentales y la Ley 1801 de 2016. Ambos marcos normativos regulan el procedimiento y las condiciones para la incautación de productos, asegurando el respeto al debido proceso y la legalidad en las actuaciones.



OBLIGACION 3.- Participar en las actividades interinstitucionales en la lucha contra el contrabando

El 13 de diciembre de 2024, se llevó a cabo un operativo de inspección y control en el que se brindó apoyo interinstitucional entre la Policía Nacional, a través de la seccional SIJIN MEVIL y el Grupo Anticontrabando. Este trabajo conjunto se realizó en la zona comercial del barrio Vizcaya de la ciudad de Villavicencio. Durante el operativo, se realizaron inspecciones exhaustivas que permitieron la incautación de varios productos, entre los cuales se aprehendieron licores los cuales no contaban con la debida identificación del pago del impuesto al consumo en el departamento.



El 20 de diciembre de 2024, participé en un operativo de control en el marco de un apoyo interinstitucional entre la Policía Nacional y la MEVIL (seccional Sijin), conforme a las disposiciones del auto comisorio **27400-4077**. El operativo se llevó

INFORME 01 CONTRATISTA ANA KATERINE QUIRIFE
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 2713 DEL AÑO 2024

a cabo en el barrio Ciudad Porfía de la ciudad de Villavicencio, con el objetivo de realizar acciones de inspección y control en la zona.

27400-4077

DE: CESAR AUGUSTO CHARRY CASTELLANOS
Gerente de Rentas

PARA: RECTOR EMILIANO BAYONA RTIZ
C.C. No. 17.331.998
ELIZABETH SUAREZ TRIVIÑO
C.C. No. 48.418.214
GERMAN CELY PALACIOS
C.C. 17.334.194

ASUNTO: PROCEDIMIENTO DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA A ESTABLECIMIENTOS, BODEGAS Y/O VEHICULOS EN LA JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO DEL META, CON EL PROPOSITO DE VERIFICAR LA LEGAL PRODUCCION, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, TRANSPORTE Y/O MOVILIZACION DE LICORES, CERVEZAS Y CIGARRILLOS NACIONALES Y EXTRANJEROS.

FECHA: 19 de diciembre de 2024.

De manera atenta le(s) informo que se llevará a cabo visitas de sensibilización y procedimiento de inspección, control y vigilancia a establecimientos, bodegas y/o vehículos en el municipio de Villavicencio, el día 20 de diciembre de 2024, con el propósito de sensibilizar y verificar la legal producción, distribución, comercialización, transporte y/o movilización de licores, cervezas y cigarrillos nacionales y extranjeros, sujetos al supuesto al consumo y monopolio nacional de licores y alcohol de polioles, para lo cual contarán con el apoyo del personal descrito en el Anexo No. 7.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 92, 93, 206 y a.s., 412, 413, 417, 418 de la Ordenanza 1184 de 2022 (Estatuto de Rentas Tributarias para el departamento del Meta), en concordancia con la ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convencional) y la ley 1762 de 2015 (Ley Anticontracontrabando).

Cordial saludo,

CESAR AUGUSTO CHARRY CASTELLANOS
Gerente de Rentas
Secretaría de Hacienda

ANEXO No. 1
APOYO A LOS OPERATIVOS DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA - ANTICONTRAERBANDO

VERIFICACION, 19 de diciembre de 2024.

PARA:

• HANS FERNANDO ORTIZ LONDOÑO 1.121.833.260	• ANGELICA YOHANA RONDON OLAYA 1.121.841.697
• CARLOS ENRIQUE MENA NARANJO 77.169.222	• JHON ALEXANDER SALGADO AHUMADA 1.121.881.403
• RAUL ALBERTO LOPEZ JEREZ 1.121.915.944	• GISEL JUETH ROMERO AYA 1.121.912.388
• JHON Jairo SARDOAL LONDOÑO 1.121.881.909	• HENRY TRIJACA RODRIGUEZ 84.932.729
• CLAUDIA MARCELA GUALTEROS ALONSO 48.418.598	• ANA KATERINE QUIRIFE 48.188.812
• JUDY CRISTINA ISANTILLA RODRIGUEZ 48.217.522	• LIZETH DANIELA AGUDELO MORALES 1.006.217.284
	• JUAN DAVID ARENILLA CONTRERAS 1.121.926.837

REF: COORDINACIÓN Y APOYO EN LAS VISITAS DE SENSIBILIZACIÓN Y OPERATIVOS DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA A ESTABLECIMIENTOS, BODEGAS Y/O VEHICULOS EN LA JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO DEL META, CON EL PROPOSITO DE VERIFICAR LA LEGAL PRODUCCION, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, TRANSPORTE Y/O MOVILIZACION DE LICORES, CERVEZAS Y CIGARRILLOS NACIONALES Y EXTRANJEROS.

Cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia y en cumplimiento de las obligaciones establecidas en los respectivos contratos de prestación de servicios, se requiere de su asistencia, participación, coordinación y/o apoyo en las visitas de sensibilización y operativos de inspección control y vigilancia a establecimientos, bodegas y/o vehículos, que se realizará el día 20 de diciembre de 2024, en el municipio de Villavicencio, METO, con el propósito de sensibilizar y verificar la legal producción, distribución, comercialización, transporte y/o movilización de licores, cervezas y cigarrillos nacionales y extranjeros, sujetos al impuesto al consumo y monopolio nacional de licores y alcohol de polioles.

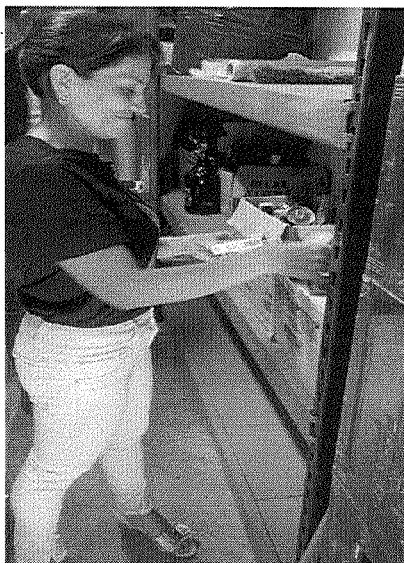
Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en las ordenanzas 92, 93, y a.s., 412, 413, 417, 418 de la Ordenanza 1184 de 2022 (Estatuto de Rentas Tributarias para el departamento del Meta), en concordancia con la ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convencional) y la ley 1762 de 2015 (Ley Anticontracontrabando).

Cordial saludo.

CESAR AUGUSTO CHARRY CASTELLANOS
Gerente de Rentas
Secretaría de Hacienda

OBLIGACION 05. Apoyo en la entrega de los elementos aprehendidos en los operativos de control.

El día 11 de Diciembre, participé en la disposición de productos aprehendidos durante los operativos de control e inspección. Estos productos fueron detallados en las actas de incautación realizadas por la seccional SIJIN Metropolitana de Villavicencio, productos que se almacenaron en la bodega de la Gerencia de Rentas de la Gobernación del Meta para iniciar su debido trámite administrativo.



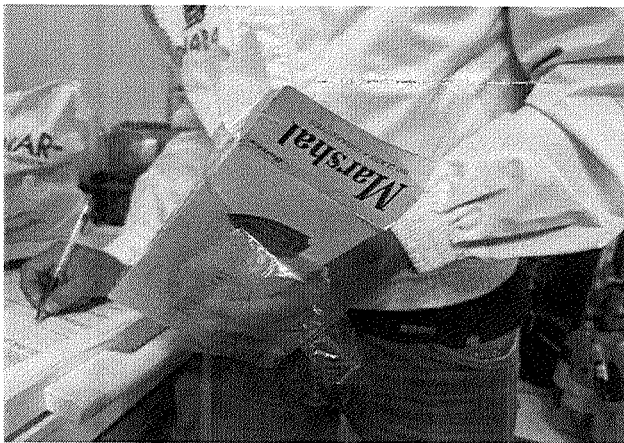
INFORME 01 CONTRATISTA ANA KATERINE QUIRIFE
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 2713 DEL AÑO 2024

OBLIGACION 06. Realizar labores de conducción de los vehículos asignados al programa anti contrabando.

Durante este periodo no fui requerida en las labores de conducción de los vehículos asignados a la gerencia de rentas del grupo anticontrabando

OBLIGACION 07. Realizar los inventarios de los productos sujetos al impuesto al consumo aprehendidos en los operativos.

Los días 13 y 20 de Diciembre, apoyé en el diligenciamiento de los inventarios de los productos descritos en las actas de incautación realizadas por la Seccional de la Policía SIJIN Metropolitana de Villavicencio, los cuales fueron obtenidos en los operativos de inspección y control llevados a cabo en conjunto con el grupo anticontrabando. Estos productos fueron puestos a disposición de la Gerencia de Rentas, junto con sus respectivas actas, para el inicio de los trámites administrativo sancionatorio.



OBLIGACION 08. Elaborar los documentos soporte de las actividades realizada en campo en la lucha contra el contrabando.

Durante las actividades de sensibilización y operativos de control e inspección en el periodo del 29 de noviembre al 26 de diciembre elabore el registro de la información de las planillas de cada uno de los comerciantes y población general a quienes se les entrego información, o donde se realizó la inspección de los productos todo esto con el fin de poder aportar información a la plataforma ORCA.

SECRETARIA DE HACIENDA - GERENCIA DE RENTAS
OPERATIVOS DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VISITAS A ESTABLECIMIENTOS

En Villavicencio, a los 25 días del mes de Diciembre de 2024 se efectuó inspección, Control y Vigilancia de los establecimientos de seguridad de los locales, cigarrillos y cervezas en los siguientes establecimientos:

# ORCA	C / PS	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN	NOMBRE DEL PROPIETARIO Y/O ADMINISTRADOR	FIRMA
PS		Fuente de la Pina	CL 30 # 42-23	Jorge Luis	[Firma]
PS		Variedades Adriel	CL 34 # 42-23	Dexter Contreras	[Firma]
PS		Variedades Adriel II	CL 36 # 42-22	Sandra Milena Sandoval	[Firma]
PS		Santi Pagar	SS 30 # 42-22	Kristobal Varona	[Firma]
C		Fortunato	SS 20 # 42-22	Raquel Rojas	[Firma]
PS		Restaurante San Carlos	CL 30 # 42-22	Rogelio Contreras	[Firma]
PS		Marquesa Andes Tumbes	CL 30 # 42-22	Heidy Rodriguez	[Firma]
PS		Variedades La Suroccidente	CL 34 # 42-22	Guillermo Sandoval	[Firma]
PS		Variedades Ana Beltrán	CL 34 # 42-22	Edwin Sandoval	[Firma]
PS		Variedades Pinar	CL 34 # 42-22	Veronica Castro	[Firma]
PS		Variedades Andes Tumbes	CL 34 # 42-22	Dante Sandoval	[Firma]
PS		Tienda de la Pina	CL 30 # 42-22	Fanny Torres	[Firma]

Observaciones:

Activar Windows

SECRETARIA DE HACIENDA - GERENCIA DE RENTAS
OPERATIVOS DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VISITAS A ESTABLECIMIENTOS

En Villavicencio, a los 25 días del mes de Diciembre de 2024 se efectuó inspección, Control y Vigilancia de los establecimientos de seguridad de los locales, cigarrillos y cervezas en los siguientes establecimientos:

# ORCA	C / PS	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN	NOMBRE DEL PROPIETARIO Y/O ADMINISTRADOR	FIRMA
PS		Variedades Tumbes	CL 30 # 42-22	Tatiana Contreras	[Firma]
PS		Fuente de la Pina	CL 30 # 42-22	Martha Sandoval	[Firma]
C		Variedades Andes Tumbes	CL 30 # 42-22	Sandra Sandoval	[Firma]
C		Empresarios Unidos	CL 30 # 42-22	Rogelio Contreras	[Firma]
PS		Variedades La Suroccidente	CL 30 # 42-22	Diana Sandoval	[Firma]
C		Mano a Mano	CL 30 # 42-22	Martha Sandoval	[Firma]
PS		Fortunato	CL 30 # 42-22	Juan Carlos Sandoval	[Firma]
C		Variedades La Suroccidente	CL 30 # 42-22	Diana Sandoval	[Firma]
PS		Variedades Ana Beltrán	CL 30 # 42-22	Joselyn Sandoval	[Firma]
C		Variedades San Antonio	CL 30 # 42-22	Luz Dany Piedra	[Firma]
PS		Variedades Tumbes	CL 30 # 42-22	Joselyn Sandoval	[Firma]
PS		Variedades La Suroccidente	CL 30 # 42-22	Diana Sandoval	[Firma]

Observaciones:

Activar Windows

INFORME 01 CONTRATISTA ANA KATERINE QUIRIFE
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 2713 DEL AÑO 2024

SECRETARIA DE HACIENDA - GERENCIA DE RENTAS
OPERATIVOS DE INSPECCION, CONTROL Y VISITAS A ESTABLECIMIENTOS

En Valledupar, a los 13 días del mes de Diciembre de 2004 se efectuó inspección, control y vigilancia de los
operativos de seguridad de los locales, edificios y comercios en los siguientes establecimientos:

CEDULA	C/PJS	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	DIRECCION	NOMBRE DE PROPIETARIO Y/O ADMINISTRADOR	FIRMA
X		C. <u>Travesía de Estrella</u>	<u>Barrio las Pintas</u> <u>Via a Barranquilla</u> <u>Ciudad # 33-40</u>	<u>Diana Gonzalez</u>	<u>Diana Gonzalez</u>
X		C. <u>Trata de Cofrebaral</u>	<u>Via a Barranquilla</u> <u>Ciudad # 33-40</u>	<u>Dora Romero</u>	<u>Dora P. Romero</u>
X		C. <u>Estrella Bar la Estrella</u>	<u>Barrio las Pintas</u> <u>Via a Barranquilla</u> <u>Ciudad # 33-40</u>	<u>Guillermo Gutierrez</u>	<u>Guillermo Gutierrez</u>
X		C. <u>Tienda el mundo</u>	<u>Barrio las Pintas</u> <u>Via a Barranquilla</u> <u>Ciudad # 33-40</u>	<u>Wendy Zambrano</u>	<u>Wendy Zambrano</u>
		C. <u>La estación de la</u>	<u>Barrio las Pintas</u> <u>Via a Barranquilla</u> <u>Ciudad # 33-40</u>	<u>Wendy Zambrano</u>	<u>Wendy Zambrano</u>
		C. <u>MULTIMERCADO LOS</u>	<u>Barrio las Pintas</u> <u>Via a Barranquilla</u> <u>Ciudad # 33-40</u>	<u>Josefina Gomez</u>	<u>Josefina Gomez</u>
		C. <u>tiendas turísticas</u>	<u>Barrio las Pintas</u> <u>Via a Barranquilla</u> <u>Ciudad # 33-40</u>	<u>Manuel Gonzalez</u>	<u>Manuel Gonzalez</u>
		C. <u>Supermercado la</u>	<u>Barrio las Pintas</u> <u>Via a Barranquilla</u> <u>Ciudad # 33-40</u>	<u>Manuel Gonzalez</u>	<u>Manuel Gonzalez</u>

Observaciones:

Calle 16 No. 38-45 Edificio Gobierno - Nueva Granada 5
FAX: (57) 438 608 del 8502 - línea gratuita nacional (01) 800 072222
www.colpago.gov.co

OBLIGACION 09. Mantener actualizado el archivo documental cumpliendo la normatividad y organizar los documentos generado de conformidad a la tabla de retención documental (TRD), en los procesos relacionados al objeto contractual.

Durante el periodo comprendido entre el 29 de Noviembre al 26 de Diciembre de 2024, apoyé en la gestión documental al profesional de planta Héctor Bayona, realizando la foliación de los archivos físicos del gravamen del impuesto al consumo. Este proceso incluyó la organización y clasificación de documentos, asegurando su correcta disposición para facilitar la consulta y el acceso.



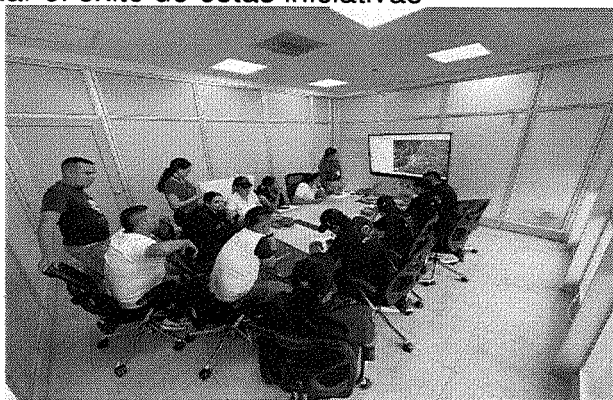
INFORME 01 CONTRATISTA ANA KATERINE QUIRIFE
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 2713 DEL AÑO 2024

OBLIGACION 10. Las demás que en el transcurso del desarrollo del objeto del contrato de presentación de servicios de apoyo a la gestión requiera la gerencia de rentas, que guarden relación con el objeto del contrato

El 4 de diciembre, asistí a la reunión de trabajo convocada por el Gerente de Rentas, en la que participó el nuevo coordinador del grupo Anticontrabando. Durante la reunión, se discutieron diversos temas relacionados con las estrategias que se implementarán para cumplir con el plan de acción del grupo. Se trataron las nuevas directrices y enfoques que se adoptarán en los próximos meses, así como las metas y actividades clave para mejorar la eficacia en el combate al contrabando. La reunión brindó una oportunidad para alinear los objetivos y coordinar esfuerzos dentro del equipo operativo



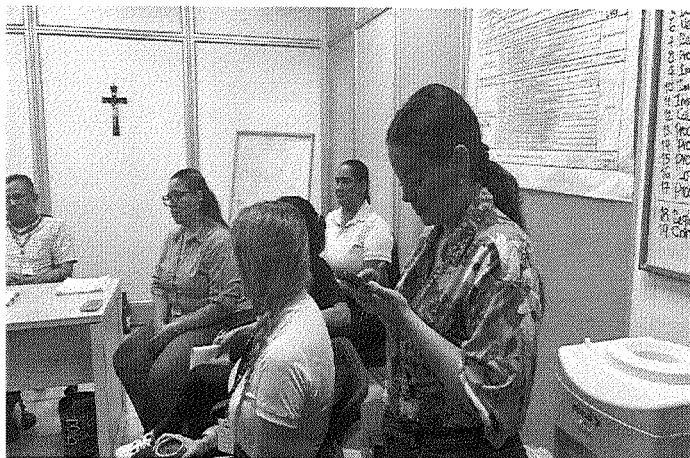
El 13 de diciembre, asistí a una reunión convocada por nuestro Coordinador de Grupo, en la que se abordaron temas clave relacionados con las actividades de inspección y control realizadas ese mismo día. Durante la reunión, se discutió la estrategia que adoptaremos para ejecutar estas labores de manera más eficiente y obtener resultados favorables para el grupo. Se presentaron enfoques detallados sobre cómo optimizar las acciones de inspección y control, así como los pasos a seguir para garantizar el éxito de estas iniciativas



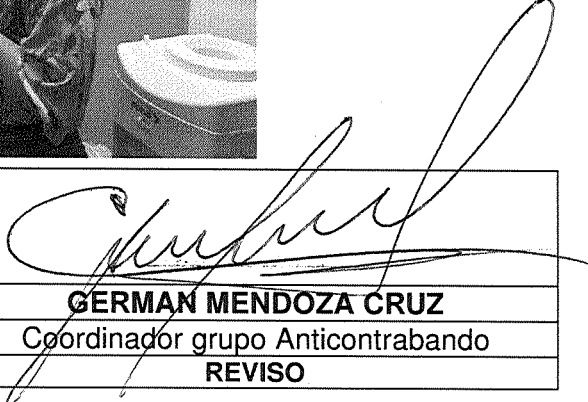
El 19 de diciembre de 2024, asistí a una reunión de trabajo convocada por el Gerente de Rentas, en la cual participó el coordinador del grupo Anticontrabando. En el encuentro, se abordaron diversos temas clave relacionados con las

INFORME 01 CONTRATISTA ANA KATERINE QUIRIFE
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 2713 DEL AÑO 2024

estrategias que se implementarán para cumplir con el plan de acción del grupo Anticontrabando.



<i>Ana Quirife</i>
ANA KATERINE QUIRIFE
CONTRATISTA


GERMAN MENDOZA CRUZ
Coordinador grupo Anticontrabando
REVISO